

Resolución No. 2838

Por la cual se autoriza un permiso y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere él Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Doctora PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, mediante comunicación No. 2007IE15496 del 19 de septiembre de 2007 ha solicitado un permiso remunerado por los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007.

Que de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, es procedente autorizar este permiso.

Que se hace necesario encargar al Ingeniero **JUAN CARLOS RONCANCIO CHÁVEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.614 de Bogotá, quien se desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, de las funciones del cargo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, mientras dure el permiso de la titular.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar el permiso remunerado la Doctora PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, ha solicitado un permiso remunerado por los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar al Ingeniero JUAN CARLOS RONCANCIO CHÁVEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.614 de Bogotá, quien se desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, de las funciones del cargo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 0 SEP 2007,

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ

Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Revisó: Olga L López M

1